Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 20 de mayo de 2025
(OR. en)

9176/25

MAMA 100
SY 5
CORLX 492

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Siria: Declaración del Consejo sobre el levantamiento de las sanciones económicas de la UE

Adjunto se remite a las delegaciones la Declaración del Consejo sobre el levantamiento de las sanciones económicas de la UE contra Siria, adoptada por el Consejo de Asuntos Exteriores en su sesión del 20 de mayo de 2025.

Anexo

Siria: Declaración del Consejo sobre el levantamiento de las sanciones económicas de la UE

La UE ha apoyado al pueblo sirio a lo largo de los últimos catorce años, participando en la búsqueda de una solución política y liderando la ayuda financiera. La UE también adoptó sanciones contra el régimen criminal de al-Asad.

Tras la caída del régimen de al-Asad, la UE ha adoptado un enfoque gradual y reversible, con el fin de apoyar la transición y la recuperación económica de Siria. En febrero, la UE suspendió algunas de sus sanciones económicas.

En consonancia con este enfoque, la UE anuncia la decisión política de levantar sus sanciones económicas contra Siria. Ha llegado el momento de que el pueblo sirio tenga la oportunidad de reunirse y reconstruir una nueva Siria inclusiva, plural y pacífica, libre de injerencias extranjeras perjudiciales.

La UE mantendrá las sanciones relacionadas con el régimen de al-Asad, en consonancia con su llamamiento en favor de la rendición de cuentas, y las sanciones basadas en motivos de seguridad, incluidas las armas y la tecnología que podrían emplearse para la represión interna. Además, la UE introducirá medidas restrictivas específicas adicionales contra las personas responsables de violaciones de los derechos humanos y contra quienes alimenten la inestabilidad en Siria.

La UE seguirá colaborando con el Gobierno de transición en las medidas que adopte para cumplir las aspiraciones y salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales de todo el pueblo sirio, sin distinción. La UE seguirá vigilando de cerca la evolución de la situación sobre el terreno, incluidos los avances en materia de rendición de cuentas en lo que respecta a los recientes brotes de violencia, así como los efectos de la decisión adoptada hoy, también con vistas a las próximas sesiones del Consejo de Asuntos Exteriores. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión de las medidas restrictivas y las sanciones en el contexto de Siria.

La UE mantiene su determinación y tiene la intención de asumir un papel de liderazgo en la pronta recuperación y futura reconstrucción de Siria, en consonancia con la evolución de la situación sobre el terreno.